

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral denuncia por exceso de velocidad en la PA-30 a los conductores de 356 vehículos, el 1,16% de los 30.667 controlados

*Durante la campaña, desarrollada entre los días 21 y 27 de noviembre, sólo se han tramitado denuncias administrativas y no se han producido imputaciones de delito*

Martes, 29 de noviembre de 2011

La Policía Foral ha denunciado a 356 conductores durante la campaña de control de velocidad llevada a cabo entre los días 21 y 27 de noviembre en la Ronda de Pamplona (PA-30), en la que han sido controlados un total de 30.667 vehículos.

Sólo se han tramitado infracciones administrativas al no superar ninguno de los conductores los límites que hubieran supuesto la imputación de un delito contra la seguridad vial.

A lo largo de la campaña, cuyo objetivo era velar por el respeto a los límites de velocidad, los agentes del Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral han establecido 21 controles, en los que ha sido verificada, con la ayuda de radares, la velocidad a la que circulaban un total de 30.667 vehículos, de los que 356 (el 1,16%) superaban la velocidad máxima permitida en la PA-30 (100 km/h), por lo que fueron denunciados.



Aparato de radar a bordo de un vehículo de la Policía Foral.